

- - - En la ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 19:00 diecinueve horas, del día martes de **29 veintinueve de Abril del año 2014** dos mil catorce, día y hora señalados para que tenga verificativo la **Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad en el Salón "Ernesto Medina Lima", situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

- - - En uso de la palabra la Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios, en su carácter de Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco a nombre del Lic. Salvador Álvarez García, **Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, otorga el uso de la voz al **Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, el cual da la mas cordial bienvenida a los integrantes del Consejo agradeciendo la asistencia y manifiesta que seguro esta que Dios los apoyará en las decisiones que tomen en la sesión otorgándoles la inteligencia necesaria para resolver los casos que se presentan en beneficio de la mayoría de la ciudadanía Autlense. -----

- - - Continuando con el uso de la voz el Presidente del Consejo Consultivo otorga el uso de la voz a la Secretaria General del Ayuntamiento y Secretaria Técnica del Consejo Consultivo de Vialidad para que proceda a tomar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, quien **informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 11 once de los 19 diecinueve integrantes de este órgano consultivo de gobierno**, siendo los siguientes:

C. Presidente Municipal y **Presidente Honorífico del Consejo**, L.C.P. Salvador Álvarez García; C. **Presidente del Consejo**, Sr. Rubén González Granados; C. Secretario General del Ayuntamiento y **Secretario Técnico del Consejo**, Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios; Encargado de la Región Costa Sur Autlán de la Secretaria de Movilidad y **Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo**, Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez; CC. Regidores y **Vocales del Consejo** C.P. Olga Robles Pelayo, L.C.P. María Hilda Mercado Aguilar e Ing. Álvaro Garnés Díaz; Director de Protección Civil; y Jefe de Reglamentos y Apremios y **Vocal del Consejo**, C. Bibiano Alonso Sánchez Sánchez; Representante del Sitio Francisco I. Madero y vocal del Consejo Sr. Gorgonio Aguilar Olmedo; Representante de la Cruz Roja Mexicana y vocal del Consejo Adrián Jiménez Amaya y Representante de la Ruta 9 y **Vocal del Consejo** Miriam Guadalupe Díaz Benítez. -----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.
  - 1) **Mtra. Juana Cecilia Borbón Alvarado, Directora Encargada del Jardín de Niños "Adán Uribe Luna"** de esta ciudad, presenta escrito de fecha 8 de Abril del año en curso, solicitan apoyo para contar con vigilancia esporádica de las 11:45 a las 12:15 horas, por fuera de sus instalaciones educativas o en su caso tomar las medidas que consideren pertinentes, para mantener el área de estacionamiento libre de vendedores ambulantes, que en ocasiones hasta invaden el área para acceso a minusválidos.
  - 2) **C. Jorge Oswaldo Ruíz Uribe, Gerente Administrativo de la empresa Arrendadora NEG, S.A. de C.V.** (MotoNeg Yamaha), ubicada en Juárez No. 22 de esta ciudad, solicita permiso para hacer uso de cuatro metros para estacionamiento de motocicletas frente a su tienda, para ofrecer un espacio a sus clientes.
  - 3) **Arq. Paola López Portillo Dingfelder, Jefa de Desarrollo Urbano**, presenta oficio número OV115/04/14 de fecha 2 de Abril del actual, alusivo a la solicitud de la C. Ruth Muñoz Garibay para instalar anuncios publicitario del Hotel San Miguel en distintas partes de los accesos a la ciudad de Autlán.
  - 4) **L.A. Rodolfo González Villafaña, Gerente de Compras, Adquisiciones e Inventarios de la Caja Popular Cristóbal Colón, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.**, presenta oficio número GG/067/2014 de fecha 21 de Abril del año en curso, solicitando permiso para estacionar de manera fija la Unidad Móvil a través de la cual promueven su Programa denominado PROSALUD a todos sus socios de manera gratuita, por fuera de su sucursal ubicada en Portal Hidalgo No. 1 y/o en caso de no permitirles por cuestión de festejos y demás se les autorice por fuera de su oficina matriz ubicada en Allende No. 133, ambos domicilios de esta ciudad, durante los días del 2 al 30 de Mayo del 2014.

- 5) **C. José Luis García Godoy**, presenta escrito de fecha 24 de Abril del año en curso, solicitando apoyo para obtener permiso para estacionarse en lugares de discapacitados, ya que padece cojera de su pierna izquierda y que debido a ese padecimiento tiene problemas con su columna vertebral.
- 6) **C. Esteban Delgadillo** presenta solicitud de permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Hot-dogs, a ubicarse entre las calles Pino y Caoba en la Col. Ejidal de esta ciudad, en un espacio de 2.50 metros, con un horario de las 17:00 a las 23:00 horas.
- 7) **C. Oscar Alberto González Martínez** presenta solicitud de permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Hot-dogs y Hamburguesas, a ubicarse por fuera del domicilio de Escobedo No. 80 de esta ciudad, propiedad de la C. Maribel Martínez S, quien expresa por escrito su consentimiento, en un espacio de 1.00 metro, con un horario de las 19:00 a las 23:00 horas.
- 8) **C. Guillermina Villafaña Vidrio** presenta solicitud de permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de gelatinas, duritos, vasos de elote y dulces, por fuera del domicilio de Independencia No. 2 en la localidad de Lagunillas de esta municipalidad, con un horario de las 18:00 a las 21:00 horas.
- 9) **C. Ma. Guadalupe Jiménez Beltrán** presenta solicitud de permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Comida, por fuera del domicilio de José Antonio Torres No. 36 de esta ciudad, con un horario de las 06:00 a las 12:00 horas.
- 10) **C. Mirian Beatriz Zamora Pérez** presenta solicitud de permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Hamburguesas, por fuera del domicilio de Agustín Yáñez No. 66 en la Col. Echeverría de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros, con un horario de las 20:00 a las 23:00 horas.
- 11) **C. Eva Asucena Canal Alzaga** presenta solicitud de permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Tacos, a ubicarse por fuera del domicilio de Nogal No. 66 en la Col. Ejidal de esta ciudad, en un espacio de 2.80 x 1.40 metros, con un horario de las 11:00 a las 14:00 horas y de las 18.00 a las 23: horas.

#### 5. Informe de Comisiones.

#### 6. Asuntos Generales.

#### 7. Clausura.

- - - PRIMER PUNTO.- De conformidad al párrafo segundo de esta acta, donde se asienta el resultado de la toma de lista de asistencia a esta sesión, se estableció la existencia del Quórum Legal, por lo que se declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

- - - SEGUNDO PUNTO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día presentada y transcrita con anterioridad.-----

- - - TERCER PUNTO.- Asimismo se aprueba en su totalidad el acta anterior de fecha 25 veinticinco de Marzo del año 2014. - - - - -

#### - - - CUARTO PUNTO.- Lectura de Comunicados Agendados; ACUERDOS:

ACV/20140429/O/001.- Mediante escrito de fecha 8 de Abril del año en curso, la Mtra. Juana Cecilia Borbón Alvarado, Directora Encargada del Jardín de Niños "Adán Uribe Luna", se dirige al Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán, para solicitar su apoyo para contar con vigilancia esporádica de las 11:45 a las 12:15 horas, o que en su caso se tomen las medidas que consideren pertinentes para regular a los vendedores ambulantes que invaden el área de estacionamiento por fuera de dicho plantel educativo, quienes en ocasiones hasta se colocan en el área de acceso para minusválidos; manifestando a su vez, que ya han dialogado con dichas personas y a la fecha no han obtenido respuesta favorable.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe a la solicitante que el Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Ayuntamiento de Autlán no es competente para dar seguimiento a su petición manifiesta en su escrito. Por lo que su solicitud será turnada a la Jefatura de Reglamentos, Secretaría de Movilidad y Dirección de Seguridad Pública para su seguimiento correspondiente. Solicitándole que a la brevedad posible se pongan en contacto con dichas Dependencias para que sea informada del avance a lo petitionado.-  
*Apéndice; Documento.- No. 01*

ACV/20140429/O/002.- Enseguida se procede a la lectura del contenido del escrito de fecha 27 de Marzo del actual, turnado por el C. Jorge Oswaldo Ruiz Uribe, Gerente Administrativo de Arrendadora NEG,

S.A. de C.V. (MotoNeg Yamaha), ubicada en Juárez No. 22 de esta ciudad, a través del cual solicita permiso para hacer uso del estacionamiento general para que sea exclusivo de motocicletas frente a su tienda, manifestando que 4.00 metros de línea amarilla serían suficiente para dar un espacio a los clientes que los visitan cada día. Mencionando a la vez, que la problemática que les incomoda actualmente es que cuentan con un espacio de estacionamiento para los clientes que llegan a su tienda en motocicleta, que únicamente está el espacio de la calle, que siempre está ocupado por coches que en algunos casos duran todo el día estacionados frente a su local, y sus clientes no pueden llegar de manera fácil y segura, ya que se deben estacionar entre los coches corriendo riesgos de golpes o caídas para sus unidades o quedando lejos.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe al solicitante que su solicitud es improcedente, toda vez que la calle Juárez tiene demasiada demanda de estacionamiento para los residentes vecinos del lugar, por lo que se niega autorizar el estacionamiento exclusivo solicitado toda vez que la normatividad no permite que se otorgue este tipo de estacionamiento sin existir una cochera en servicio. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 10 fracción IV del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. -----

*Apéndice; Documento.- No. 02*

PICV/20140429/O/003.- Se procede a la lectura del contenido del oficio número OV115/04/14 de fecha 2 de Abril del año en curso, turnado por la Arq. Paola López Portillo Dingfelder, Jefa de Desarrollo Urbano, mediante el cual informa respecto del seguimiento que se ha dado a la solicitud presentada por la C. Ruth Muñoz Garibay, Representante Administrativa del Hotel San Miguel de esta ciudad, respecto de autorizarle la instalación de anuncios publicitarios del hotel precitado en distintas partes de los accesos a la ciudad de Autlán, petición que le fuera turnada por la Secretaría General mediante memorándum de fecha 01 primero de Abril del actual, por indicaciones del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, para que por conducto de su área se dé la atención correspondiente a la solicitante.-----

Concluida la lectura del documento de mención, **se dan por enterados los integrantes del Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.**-----

*Apéndice; Documento.- No. 03*

ACV/20140429/O/004.- A continuación se informa a los integrantes del Consejo de la recepción del escrito de fecha 21 de Abril del año en curso, presentado por el L.A. Rodolfo González Villafaña, Gerente de Compras, Adquisiciones e Inventarios de la Caja Popular Cristóbal Colón, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., mediante el cual solicitan permiso para estacionar de manera fija la Unidad Móvil a través de la cual promueven su Programa denominado PROSALUD a sus socios de manera gratuita, durante los días del 2 al 30 de Mayo del 2014, por fuera de su sucursal ubicada en Portal Hidalgo No. 1, abarcando dos cajones de estacionamiento y en caso de no permitirles por cuestión de festejos y demás, se les permita hacerlo frente a su oficina matriz ubicada en Allende No. 133 de esta ciudad, en donde estaría en sentido opuesto a la circulación vehicular, con el fin de resguardar la integridad física de sus socios, además de que la ruta de evacuación del camión daría a la banqueta.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se autoriza estacionar de manera fija la Unidad Móvil del 02 al 30 de Mayo del año 2014 en esta ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco por fuera de la Sucursal Centro ubicada en Portal Hidalgo número 1 abarcando dos cajones de estacionamiento; Previo al pago del impuesto municipal por este concepto en la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 10 fracción IV y artículo 44 fracción II, III y IV del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. -----

*Apéndice; Documento.- No. 04*

ACV/20140429/O/005.- Con fecha 24 de Abril del año en curso, el C. José Luis García Godoy presenta escrito a través del cual solicita apoyo para obtener permiso para estacionarse en lugar de discapacitados, ya que padece cojera en su pierna izquierda y con motivo de este padecimiento tiene problemas en la columna vertebral.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe al solicitante que el Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Ayuntamiento de Autlán no es competente para dar seguimiento a su petición manifiesta en su escrito; toda vez que este tipo de permiso lo otorga el Sistema de Desarrollo Integral para la Familia (DIF) a nivel Estado,

sita en la Glorieta a la Normal en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, previo a una valoración médica que realiza la propia Institución. -----

Apéndice; Documento.- No. 05

ACV/20140429/O/006.- Enseguida se da lectura al contenido del escrito recibido con fecha 27 de Marzo del año en curso, presentado por el C. Esteban Delgadillo, quien solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Hot-Dogs a ubicarse entre las calles Pino y Caoba de la Colonia Ejidal de esta ciudad, en un espacio de 2.50 metros, con un horario de las 17:00 a las 23:00 horas.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se aprueba autorizar la instalación de un puesto semifijo con venta de Hot-Dogs en la esquina de la calle Pino y Caoba en la Colonia Ejidal en esta municipalidad de Autlán de Navarro, Jalisco, por considerar que no existe riesgo alguno en dicha zona, vehicular ni peatonal. Condicionado a que se limite al espacio solicitado de 3 metros, además a cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco previos al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 44 fracciones II, III y IV y artículo 77 y 102 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. -----

Apéndice; Documento.- No. 06

ACV/20140429/O/007.- Mediante escrito recibido con fecha 4 de Abril del año en curso, el C. Oscar Alberto González Martínez, solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Hot-Dogs y Hamburguesas, a ubicarse por fuera del domicilio de Escobedo No. 80 de esta ciudad, en un espacio de 1.00 metro, con un horario de las 19:00 a las 23:00 horas.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se informe al solicitante que es improcedente autorizar la instalación de un puesto semifijo con venta de Hot-Dogs en el domicilio ubicado en Escobedo número 80 de esta ciudad, por considerar que la banqueta y la calle son muy angostas y de circulación vehicular y peatonal muy intensa.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco y artículo 44 fracción II, III, IV y artículos 77 y 102 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco. -----

Apéndice; Documento.- No. 07

ACV/20140429/O/008.- Se procede a la lectura del escrito recibido con fecha 4 de Abril del presente año, turnado por la C. Guillermina Villafaña Vidrio, a través del cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de gelatinas, duritos, vasos de elote y dulces, por fuera del domicilio ubicado en Independencia No. 2 en la localidad de Lagunillas de esta municipalidad, con un horario de las 18:00 a las 21:00 horas.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se aprueba autorizar la instalación de un puesto semifijo con venta de gelatinas, duritos, vasos de elote y dulces a ubicarse en la esquina de la calle Juárez y Revolución en la población de Lagunillas perteneciente a esta municipalidad de Autlán de Navarro, Jalisco, por considerar que no existe riesgo alguno en dicha zona, vehicular ni peatonal. Condicionado a que se limite al espacio solicitado de 2 metros, además a cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco previos al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 44 fracciones II, III y IV y artículos 77 y 102 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. -----

Apéndice; Documento.- No. 08

ACV/20140429/O/009.- Acto seguido se informa de la recepción del escrito de fecha 25 de Marzo del año en curso, girado por la C. Ma. Guadalupe Jiménez Beltrán, quien solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Comida, a ubicarse por fuera de su domicilio en José Antonio Torres No. 36 de esta ciudad, con una longitud de 2 x 1 metros, con un horario de las 18:00 a las 24:00 horas.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se informe al solicitante que es improcedente autorizar la instalación de un puesto semifijo con venta**

de comida por fuera de su domicilio en José Antonio Torres número 36 de esta ciudad, por considerar que la banqueta y la calle son muy angostas y de circulación vehicular y peatonal muy intensa. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco y artículo 44 fracción II, III, IV y artículos 77 y 102 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco. -----  
*Apéndice; Documento.- No. 09*

ACV/20140429/O/010.- Mediante escrito recibido con fecha 21 de Abril del presente año, la C. Miriam Beatriz Zamora Pérez solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Hamburguesas, por fuera del domicilio de Agustín Yáñez No. 66 en la Col. Echeverría de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros, con una horario de las 20:00 a las 23:00 horas.-----  
 Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba autorizar la instalación de un puesto semifijo con venta de Hamburguesas a ubicarse en un espacio de 2 metros con un horario de 20:00 a 23:00 horas por fuera del domicilio de Agustín Yáñez número 66, por considerar que no existe riesgo alguno en dicha zona, vehicular ni peatonal. **Condicionado** a no obstruir la banqueta ni el arroyo de la calle, a limitarse al espacio solicitado de 2 metros, además a cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco previos al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 44 fracciones II, III y IV y artículos 77 y 102 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. -----  
*Apéndice; Documento.- No. 10*

ACV/20140429/O/011.- Se informa a los integrantes del Consejo de Vialidad de la recepción del escrito de fecha 9 de Abril del año en curso, presentado por la C. Eva Asucena Canal Alzaga a través del cual solicita permiso para colocar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Tacos por fuera del domicilio de Nogal No. 66 en la Col. Ejidal de esta ciudad, en un espacio de 2.80 x 1.40 metros, con un horario de las 11:00 a las 14:00 horas y de las 18:00 a las 23:00 horas.-----  
 Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe al solicitante que es improcedente autorizar la instalación de un puesto semifijo con venta de tacos por fuera del domicilio de Nogal número 66 en la Colonia Ejidal de esta ciudad, por considerar zona de riesgo el lugar donde solicita, ya que la circulación vehicular en dicha zona es muy intensa. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco y artículo 44 fracción II, III, IV y artículos 77 y 102 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco. -----  
*Apéndice; Documento.- No. 11*

ACV/20140429/O/012.- Se informa a los integrantes del Consejo de Vialidad de la recepción del escrito de fecha 29 de Abril del año en curso, presentado por la C. María Reynalda Amaya Bazán a través del cual solicita permiso para colocar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Tacos por fuera del domicilio de Donato Guerra número 214 en esta ciudad, en un espacio de 3 metros, con un horario de las 19:00 a las 24:00 horas.-----  
 Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba autorizar la instalación de un puesto semifijo con venta de tacos a ubicarse por fuera del domicilio de Donato Guerra número 214 en un espacio de 3 metros con un horario de 19:00 a 24:00 horas, por considerar que no existe riesgo alguno en dicha zona, vehicular ni peatonal. **Condicionado** a no obstruir la banqueta ni el arroyo de la calle, a limitarse al espacio solicitado de 3 metros, además a cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco previos al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 44 fracciones II, III y IV y artículos 77 y 102 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. -----  
*Apéndice; Documento.- No. 12*

- - - QUINTO PUNTO.- Informe de COMISIONES: Sin movimiento. -----

--- SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales:

ACV/20140429/O/013.- Pide el uso de la voz la Mtra. Ma. De Jesús Velasco de Dios para hacer del conocimiento a los integrantes del Consejo de dos peticiones recibidas por conducto del Servicio 070 del Ayuntamiento de Autlán, consistentes en:

**PRIMERA:** Petición presentada por Lucas Edith con teléfono particular 38 2-16-76 mediante la cual solicita se pongan más rampas para personas discapacitadas en la calle del Seguro Social y demás calles porque es difícil transitar. A lo que el Presidente del Consejo Sr. Rubén González Granados manifiesta que en lo particular dará seguimiento a la petición solicitada y en próxima sesión de Consejo informara lo conducente. ....

**SEGUNDA:** Petición presentada por Guillermina Gómez Casillas con teléfono particular 38 1-08-74 con domicilio particular por la calle Clemente Amaya sin número, mediante la cual solicita intervención de las autoridades para que eviten estacionamiento de camiones o vehículos grandes que se estacionan en los estacionamientos determinados en batería en la calle Clemente Amaya entre Hidalgo y Carlos Santana. A lo que el Secretario de Actas y Acuerdos Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez manifiesta que por conducto de la Secretaría de Movilidad dará seguimiento a lo peticionado y en próxima sesión de Consejo informará lo conducente. ....

Apéndice; Documento.- No. 13

ACV/20140429/O/014.- Continuando pide el uso de la voz el Representante de la Cruz Roja de la Delegación de Autlán, Adrián Jiménez Amaya, para manifestar a los presentes que en la parte exterior del Salón de Sesiones se encuentra el Lic. Fabricio Corona Vizcarra, Coordinador de la Región Costa Sur de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social para solicitar se le permita ingresar a la sesión de Consejo para exponer un proyecto. A lo que la Mtra. Ma. De Jesús Velasco de Dios pone a consideración de los integrantes del Consejo la comparecencia de los solicitantes. A lo que fue aprobada por mayoría de votos de los asistentes la participación del Lic. Fabricio. ....

Acto continuo ingresa al salón de sesiones el Lic. Fabricio Corona Vizcarra para dar inicio con la exposición del proyecto, el cual fue de manera verbal. Indicando que a parte del trabajo que realiza la Secretaría a su cargo, también está el Trabajo Comunitario y actualmente han gestionado sacos de cal para pintar árboles en el municipio, verdura para regalar en los diferentes rumbos de la ciudad y que pretenden conseguir pintura de tráfico en esta ocasión para pintar los reductores de velocidad que se encuentran instalados en este municipio y que en un afán de ser respetuoso y no brincar conductos, solicita la venia tanto de la Secretaría de Movilidad, como la del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco para que a través de 4 cuatro agentes del bienestar lleven a cabo dicha actividad. Por lo que manifiesta que en cuanto el Consejo le otorgue su anuencia, él inmediatamente gestionaría en la ciudad de Guadalajara la pintura de tráfico e iniciarias con los trabajos operativos. ....

A lo que pide el uso de la voz el regidor y vocal del Consejo Ing. Álvaro Garnés Díaz para manifestar que otorga su consentimiento para que se lleve a cabo la gestión de la pintura de tráfico para pintar los reductores de velocidad en el municipio con personal adscrito a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, toda vez que repercute en beneficio de la ciudadanía Autlense. ....

Pide el uso de la voz la regidora Olga Robles Pelayo para manifestarle al compareciente que presente su proyecto por escrito para que el Consejo determine cuales reductores de velocidad son más prioritarios de pintar. A lo que el Lic. Fabricio le contesta que con gusto esta disposición de la persona que designe el Consejo para acordar dicha petición. Acto continuó el Encargado de la Región Costa Sur Autlán de la Secretaria de Movilidad y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo, Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez manifiesta su voluntad de ser la persona que represente al Consejo para determinar los lugares prioritarios de reductores de velocidad que deben de ser pintados. A lo que se acepta la iniciativa del Lic. Arturo Eleuterio por el Consejo. ....

Finalmente pide el uso de la voz el Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Autlán Sr. Rubén González Granados para manifestarle al compareciente su agradecimiento por las atenciones que tuvo al tomar en cuenta al Consejo para llevar a cabo este tipo de actividad por parte de la Secretaría que representa y que sin duda son en beneficio de los habitantes y visitantes del municipio de Autlán de Navarro, Jalisco. Por lo que somete a consideración de los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del municipio la anuencia al proyecto del Lic. Fabricio Corona Vizcarra. A lo que por mayoría de votos es ACEPTADO el PROYECTO de pintar los reductores de velocidad existentes en el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco en cuanto se gestione la pintura tráfico por parte de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social. ....

ACV/20140429/O/015.- Pide el uso de la voz el Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez, Encargado de la Región Costa Sur Autlán de la Secretaria de Movilidad y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo para sugerir una REUNIÓN de TRABAJO para tratar asuntos exclusivamente relacionados con el establecimiento de paradas e información de derroteros de los camiones de servicio urbano. A lo que es ACEPTADA la sugerencia del Lic. Arturo Eleuterio por unanimidad de votos de los integrantes del


Consejo presentes y se determina el martes 13 de mayo del año en curso en punto de las 19:00 horas en el salón "Ernesto Medina Lima", ubicado en la planta alta del Palacio Municipal. -----

- - - SEPTIMO PUNTO.- CLAUSURA.- Habiendo desahogado el punto de Asuntos Generales y no habiendo más participación por parte de los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, en uso de la voz el Presidente del Consejo procede al desahogo del último punto del Orden del Día referente a la Clausura. Acto continuo da por clausurados los trabajos desarrollados en la sesión ordinaria del Consejo correspondiente al mes de Abril del año 2014 siendo las 21:22 veintiuna horas con veintidós minutos. Finaliza diciendo muchas gracias y muy buenas noches. -----


-----  
-----  
-----




L.C.P. SALVADOR ALVAREZ GARCÍA  
Presidente Municipal y  
Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad




MTRA. MA. DE JESUS VELASCO DE DIOS  
Secretaria General y Secretaria Técnica  
del Consejo Consultivo de Vialidad



SR. RUBEN GONZALEZ GRANADOS  
Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad

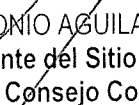


LIC. ARTURO ELEUTERIO VERA RODRIGUEZ  
Secretario de Actas y Acuerdos  
del Consejo Consultivo de Vialidad




SR. BIBIANO ALONSO SANCHEZ SANCHEZ  
Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal  
del Consejo Consultivo de Vialidad

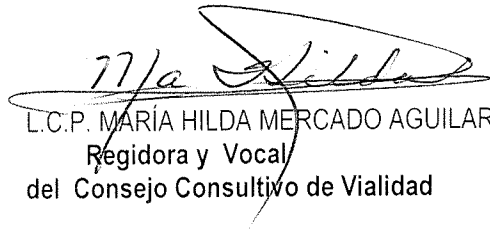
Miriam Gpe Diaz Benitez.  
C. MIRIAM GUADALUPE DIAZ BENITEZ  
Representante de la Ruta Alianza No. 9  
y Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



SR. GORGONIO AGUILAR OLMEDO  
Representante del Sitio Francisco I. Madero  
Y Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad




C.P. OLGA ROBLES PELAYO  
Regidora y Vocal  
del Consejo Consultivo de Vialidad



L.C.P. MARÍA HILDA MERCADO AGUILAR  
Regidora y Vocal  
del Consejo Consultivo de Vialidad



ING. ÁLVARO GARNÉS DÍAZ.  
Regidor y Vocal  
del Consejo Consultivo de Vialidad



C. ADRIAN JIMENEZ AMAYA  
Representante de la Cruz Roja Mexicana  
Delegación Autlán y Vocal del Consejo  
Consultivo de Vialidad